

# MESA DEL FOLKLORE DE MAIPU CUMPLE 7 AÑOS



Este domingo 8 de junio del presente año, la “Mesa del Folklore Comunal de Maipú” está de aniversario, cumple 7 años de vida y lo celebrarán con una Gala en el Teatro Municipal de Maipú, actividad que contará

con la participación de todos sus conjuntos asociados e invitados especiales.

Son muchas las anécdotas, desafíos, encuentros folclóricos que ha llevado adelante la “Mesa del Folklore”, organización que preside Manuel Arenas: la idea dice Arenas, es mantener vivo el folclor en la comunidad local, descubriendo talento y dando proyección a los desafíos que emprende cada conjunto a nivel comunal.

En esta oportunidad, además de los conjuntos que pertenecen a esta Mesa, se contará con la presencia del ballet Antumapú, de larga trayectoria nacional.

La jornada a efectuarse el domingo 8 de junio en el Teatro Municipal de Maipú, se inicia a las 15:30 horas.

# COMO CAMBIAR EL DOMICILIO ELECTORAL



El 28 de junio vence el plazo para cambio de domicilio electoral para las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias. Trámite puede realizarse en línea o presencial.

Para solicitar el cambio del domicilio en línea se necesita contar con la Clave Única y al finalizar el trámite, podrá descargar el comprobante en PDF, el que también recibirán en el correo electrónico que se haya indicado en el formulario, así lo dio a conocer el SERVEL.

Requisito esencial para realizar el cambio en línea es necesario es contar con la Clave Única para identificación del elector, luego acceder al [Link del Servel](#) colocando el nombre y la clave única, procediendo a iniciar el cambio de dirección electoral.

Este paso lo deben realizar quienes hayan cambiado de domicilio dentro y fuera de la comuna, de manera de que aparezca su local de votación lo más cerca de su domicilio, evitando largos traslados que generalmente impiden concurrir a votar y luego sólo queda esperar *las sanciones*.

## Cambio de domicilio electoral presencial

Para solicitar el cambio de tu domicilio electoral de forma presencial, debes acudir con tu cédula de identidad a las direcciones regionales del Servicio Electoral (revisa los

datos de contacto).

Importante: Al renovar la cédula de identidad, donde entregará su nueva dirección, estos son informados por el Registro Civil al Servel al momento del retiro de la cédula por parte del elector.

Plazo de cambios de domicilio se inició el 1º de diciembre de 2024 y vence el 28 de junio de 2025.

---

## Correr para sentirse bien



Señor Director:

Hoy, correr es más necesario que nunca. Tanto por salud física como salud mental. En tiempos donde el estrés, la ansiedad y el cansancio emocional se han vuelto parte de la rutina, movernos puede ser un acto de equilibrio y resistencia.

Este 5 de junio celebramos el Día Mundial del Running. Pero más allá de una efeméride deportiva, es una oportunidad para reivindicar el valor de correr sin cronómetro. No se trata de competir ni de llegar más lejos. Se trata de madres que corren al amanecer para tener un momento de calma, de personas mayores que siguen recorriendo la vereda como forma de vida, de quienes corren para empezar de nuevo después de un mal día. Correr, para muchos, es un espacio de libertad, un reencuentro

consigo mismos.

Estamos en un país que se mueve poco y se estresa mucho, necesitamos promover una cultura del movimiento más humana, menos exigente y más accesible. Correr no es solo para llegar más rápido, es para sentirse mejor. Y eso debería importarnos a todos.

Leonardo González

Country Manager ASICS Chile

---

## Ejército de Chile estrena documental “Al Morro Muchachos”



Como una forma de conmemorar los 145 años del Asalto y Toma del Morro de Arica –hito que marcó un punto crucial en la Guerra del Pacífico, sellando la victoria de Chile en la batalla que definió la soberanía

sobre la actual frontera norte del país- se estrenará el documental “Al Morro Muchachos”.

La producción, realizada por el Ejército de Chile, busca rememorar este hecho histórico, enfatizando la valentía del soldado chileno y el patriotismo de los ariqueños, cuyas vidas fueron profundamente marcadas por aquel episodio. El documental se presenta como un esfuerzo por preservar el patrimonio histórico de Chile y del Ejército, rindiendo homenaje a los caídos y resaltando tanto la estrategia militar como el arrojo y la entrega de los chilenos.

El lanzamiento oficial del documental se realizará el viernes 6 de junio a las 20:00 horas a través del canal de YouTube del Ejército de Chile. Sin embargo, contará con un preestreno abierto a la comunidad de Arica, que se llevará a cabo el miércoles 5 de junio a las 18.00 horas en el frontis de la Brigada Motorizada N.º 4 “Rancagua”, en una actividad que incluirá la presentación del grupo Los Cuatro Cuartos, todo en el marco de las tradicionales celebraciones del aniversario de la ciudad.

Este documental permitirá a los espectadores conocer la historia a través del relato de dos expertos: el doctor en historia Coronel Mauricio Ibarra Zoellner y el investigador histórico Rafael Mellafe Maturana, quienes explican la cronología del asalto en el terreno, otorgando un nuevo sentido a aquellos lugares por donde transitan a diario los ciudadanos, muchas veces sin saber que caminan por las mismas rutas que recorrieron los valientes soldados chilenos en 1880. También se destaca la innovadora estrategia militar que permitió izar la bandera chilena en el Morro de Arica en tan solo 55 minutos.

La producción está acompañada de recreaciones históricas, mapas en 3D, y testimonios de descendientes de veteranos de la guerra, que transmiten la relevancia de este hecho en la historia de Chile, lo que lo convierte en una herramienta

educacional de gran utilidad para acercar la historia a las nuevas generaciones.

La Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército invita a ser parte de esta conmemoración y a descubrir en la pieza audiovisual “Al Morro Muchachos” una mirada profunda y emotiva de uno de los episodios más significativos de nuestra historia.

---

## **SE REUNEN ORGULLOSOS DE SER DC**



Orgullosos con un octogenario baluarte de la DC.

“Orgullosos de ser DC” se reúne el miércoles 4 de junio para atender temas relacionados con el ámbito social y de colaboración con militantes que pasan por malos momentos económicos. La reunión será en san José 1648.



Una “once”, señalará la invitación que cursa la Agrupación Social “Orgullosos de ser DC”, para analizar nombre de nuevos militantes DC que están complicados de salud y/o pasan por malos momentos económicos, temas que

esperan resolver con el creciente ingreso de seguidores de la causa que en los aportes incluye a simpatizantes de la causa social: humanista-cristiana.

El objetivo de la reunión- señaló Arturo Madariaga – uno de los integrantes de la agrupación – “es planificar el trabajo social-político para el año 2025, especialmente para ir en ayuda de nuestros amigos y camaradas que lo están pasando económicamente mal, además de analizar el momento político que atraviesa nuestro partido y ver cómo podemos aportar como militantes en su mejora”.

Las tres personas que hacen cabeza de esta Agrupación Social: Arturo Madariaga, Francisco Pincheira y Claudio Barahona, hacen extensiva esta invitación a militantes DC, simpatizantes de la causa social humanista cristiana, para cubrir la enormidad de problemas que se avecinan dada la población de Maipú está extendiendo su edad sobre los 85 años, tema para el cual hay que preocuparse y analizar situaciones, con el fin de idear políticas públicas que se adelanten a las demandas médico-social y canalizarlas por la administración interna DC, medios gubernamentales o municipales adecuados.

La reunión se realizará este miércoles 4 de junio a las 19.00 horas en calle San José 1648, domicilio de Francisco Pincheira.

---

# **PUBLICIDAD AUTORIZADA A PRENSA LOCAL POR EL SERVEL ELECCION DEL 29 DE JUNIO DE 2025**



Prensalocal.cl tiene abierta la opción publicitaria para candidatos a las primarias presidenciales, estando autorizado por Servel para emitir facturas que luego van a la contabilidad del candidato.

Contactarse por WhatsApp al 9 8932 1189.

Si desea verificarlo puede ingresar al siguiente link  
<https://tarifas.servel.cl/visualizar/343fe0abfe5758ee75842ccd8bf4bde8b10647ae>

Las tarifas informadas deben ser publicadas en el sitio web de su medio, de conformidad al inciso 6 del artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

**TARIFAS**

Expresar valores en pesos chilenos con IVA incluido.

Formato Producto	Posición Página	Tamaño	Cant. días	Valor	Eliminar
BANNER	DERECHA DEL LOGO	6X4 CM	28	80.000	

BANNER	DERECHA DEL BANNER	16 X 4	28	200. 000	
1 EN SET DE 3, DEBATE VIA STREAM DIIRECTO. EN 3 PLATAFORMAS	PORTADA 2	3 X 2 CM	3	120. 000	
ENTREVISTA PERSONAL 30 MINUTOS VIDEO EN 3 PLATAFORMAS	BAJO TITULARES	6X4	28	200. 000	
3 COLUMNAS	COSTADO DERECHO SUPERIOR	3C X 2 CMM	28	120. 000	
AUTOADHESIVOS, VALOR POR M2			25.000		

LIENZO EN TELA MATE, VALOR POR M2	22.000	
PENDONES TELA MATE OPACO 2METROS POR 1,4 METROS, CON MARCO	28.000	

Política de descuentos

POR 3 PRODUCTOS 10% DE DESCUENTO

Conforme al artículo 32 de la Ley N°18.700, los medios de prensa escrita, radioemisoras, plataformas digitales y redes sociales que emitan o publiquen propaganda electoral, deberán informar de dicha contratación al Servicio Electoral, conforme a los plazos y formas .

### Importante

- Las tarifas emitidas en este formulario no pueden discriminar entre candidaturas o partidos políticos.
- Los datos contenidos en este informe tarifario son

responsabilidad del medio que los informa.

- Las tarifas emitidas en este formulario son válidas únicamente para el proceso eleccionario **EVENTUALES ELECCIONES PRIMARIAS PARLAMENTARIAS Y PRESIDENCIALES – 2025**
- 

**– 25.000 –**



Pedro Alexi Aguirre Moya.

Noticia de connotación nacional ha sido el informe de la Contraloría G. de la República relacionada con la utilización de licencias médicas por parte de 25.000 funcionarios públicos que mientras se encontraban con licencias médicas viajaron al extranjero y como es normal, la prensa divulga diariamente.

Aciertos y desaciertos, por ignorancia o insidias, respecto de la normativa que rige al sector público por lo que es necesario aclarar ciertos juicios emitidos cuyo objetivo es desacreditar a la totalidad de los funcionarios públicos y de paso al Estado, alentando al sector político que quiere una disminución de todo el aparataje del servicio público para que se haga cargo el sector privado transformándose en negocio, como si éste fuera la blanca paloma de la sociedad chilena y estuviera al margen de la corruptela por todos conocidos que cierta prensa se niega a comentar y que gracias a medios de

comunicación que no están al servicio de los poderoso, podemos conocer en detalle.

Solo para aclarar a quienes se aprovechan de las irregularidades cometidas por un segmento de funcionarios públicos, situándolos a todos en el “mismo saco” y haciendo el acostumbrado escarmiento propio de quienes sacan rédito político, me es necesario recordarles que viven en un país donde:

-Quienes tienen la misión de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, son funcionarios públicos

- Quienes garantizan y mantiene el orden público y la seguridad interior del territorio nacional, son funcionarios públicos.

- Quienes fiscalizan el comercio exterior, tanto en las fronteras como en el interior del país, son funcionarios públicos.

-Los encargados de fijar las políticas de salud, promoviendo la salud pública y la prevención de enfermedades en el territorio nacional, son funcionarios públicos.

-Los encargados de proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y recursos naturales renovables del país incluyendo la protección de la salud de animales y vegetales del país, son funcionarios públicos.

-Quienes tiene la responsabilidad de garantizar el estado de derecho a través de un sistema judicial, son funcionarios públicos.

-Quienes están presente en solucionar los problemas a los ciudadano más desvalidos en cada comuna y enfrentar las catástrofes, son los funcionarios públicos.

Podría continuar enumerando servicios que realizan los funcionarios públicos como gendarmería, registro civil, impuestos internos, etc, de los cuales usamos todos los chilenos directa o indirectamente con la plena seguridad que son imperfectos, como en toda organización formada por personas no escapan a los actos de corrupción tal como ocurre en la industria, comercio, agricultura, deporte, bomberos, religiones, cooperativas, bancos, fundaciones, farmacias, retail, etc.

Antes de ir al análisis del uso de licencias médicas para viajar al extranjero, es necesario aclarar a quienes emiten opiniones sin tener el conocimiento y divulgando en los medios de comunicación falsedades; deben aprender que la norma legal a la cual se someten los funcionarios públicos determina la “estabilidad en el empleo” y no “inmovilidad” como señalan conspicuos panelistas, y su fundamento tiene por objetivo evitar que en cada cambio de gobierno la autoridad política desarticule la estructura formada por el personal con conocimiento y capacidad que presta los diferentes servicios públicos haciéndolo inestable y acrecentando la corrupción, no obstante, los funcionarios públicos están sometidos a un estatuto legal que en caso de no cumplirlo, previo sumario administrativo, puede aplicárseles medidas disciplinarias como censura, multa, suspensión del empleo y destitución. La destitución se aplica en caso de ser calificado un año en lista 4 o dos años en lista 3 o por falta a la probidad.

La ley 20.880 regula la Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, definiendo el principio de probidad como “**observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular**”, preceptos que cumplen a cabalidad la inmensa mayoría de los funcionarios públicos. El incumplimiento del principio de probidad en la administración pública se refiere a la falta de honradez, integridad o rectitud en el actuar.

Tal como lo han manifestado muchas autoridades del gobierno central; de municipalidades y parlamentarios, analizados caso a caso, el haber usado licencias médicas para salir del país es motivo suficiente para aplicar las destitución, que en el caso particular de los alcaldes, parece ser un acuerdo horizontal, juicio que también han compartido diferentes organizaciones gremiales del sector público a nivel nacional.

Es necesario aclarar, que enlodar a los funcionarios públicos en general, como se aprecia en los medios de comunicación y sectores políticos, haciendo énfasis en la cantidad (25.000) a nivel nacional, es bueno que la comunidad tome conocimiento que la cantidad de servidores públicos alcanza a un millón doscientas mil personas, cifra de la que no se tiene exactitud, por lo que el porcentaje asciende a un dos por ciento que no debe ser superior de lo que sucede en el congreso respecto a falta de probidad de los honorables y si vamos al porcentaje de sanciones por incumplimientos tributarios que cursa el Servicio de Impuestos Internos al empresariado, o las sanciones por incumplimiento de la leyes sociales a los trabajadores sesgándolos de miles de millones de pesos, se puede decir que la falta a la probidad de los funcionarios públicos no escapa a la realidad de la sociedad chilena, lo que no quiere decir que esté bien, al contrario, está muy mal, no obstante en la administración pública laboran más de un millón de personas cumpliendo sus labores en forma abnegada, eficiente y la mayoría con bajas remuneraciones con relación a las responsabilidades, cumpliendo a cabalidad las normas del estatuto que los rige y por respeto a todos ellos, quienes faltaron a la probidad en un acto de deslealtad provocando el aprovechamiento de políticos y medios de comunicación para denostar a un millón de trabajadores honrados, deben pagar las consecuencias con la sanción que corresponde.

Es valorable que la Contraloría haya publicado que 43 funcionarios de ese órgano contralor viajaron al extranjero

mientras estaban con licencia, no obstante, resulta dudoso que no investigara primero o en paralelo a las fuerzas armadas, hecho que hace pensar en la posibilidad de fundamentar que la publicación de un informe similar al resto de los trabajadores públicos atente contra la seguridad interior del estado o se recurra a “secreto” y no se publique o se manipule.

A nivel local, creo que es necesario, a propósito de “transparentar”, palabra muy utilizada últimamente, que las asociaciones de funcionarios del municipio soliciten el detalle con relación a qué unidad pertenecen los 69 funcionarios que indica el informe: municipal, salud, educación etc. y cuantos son planta, contrata y honorarios y los funcionarios de planta a qué escalafón pertenecen, de esta forma se puede trabajar en los estamentos que más requieren atención para hacer cumplir el principio de probidad en forma focalizada.

Como reflexión final, es imposible sustraerse en las comparaciones frente a la inminente sanción que recibirán los 25.000 funcionarios, ya que intervendrá la fiscalía y el consejo de defensa del estado. Si un funcionario defraudó al fisco con una licencia médica de 15 días para viajar al extranjero en una cantidad de quinientos mil o un millón de pesos, la sanción debería ser proporcional a la que le asignaron a quienes defraudaron al fisco en 1.700 millones de pesos, es decir, “menor cantidad de clases de ética”.

---

# NUEVA DIRECTIVA ELIGIO LA LIGA ATLETICA L.A.M



Este sábado 24 de mayo se eligió la nueva directiva de la Liga Atlética Maipú, LAM, que regirá por los próximos dos años.

Finalizado el proceso de votación se procedió a realizar el escrutinio que dio el siguiente resultado:

Presidente: José Bustos, quien lograra la primera mayoría con 21 votos.

1er Director Coordinador de Torneos: Raúl Vega con 9 votos

2do Director Secretaría: Angélica Villegas con 6 votos

3er Director, Tesorería: Claudio Nawrath

4to Director Organización Kiosko: Aida Araya

5to Director Premiación: Angélica Besoain.

Al estar presentes la mayoría de los candidatos 5 de 6 postulantes al Directorio se procedió a constituir el

Directorio en presencia de 12 socios votantes.

#### COMISION REVISORA DE CUENTAS

1ra Angela Araya con 18 votos

2da Alina González con 12 votos

3ra María Cornejo con 6 votos

El Tricel o Comisión Electoral, será la encargada de realizar los trámites ante la Municipalidad para mantener vigente la personalidad jurídica que les permitirá en el futuro postular a eventuales proyectos y preparar la asunción al nuevo directorio, otorgándose el plazo de un mes para realizar los trámites internos y los legales que corresponde.

---

## DIA DE LOS PATRIMONIOS EN MAIPU



lugar.

Una de las más interesantes exposiciones a visitas de lugares

Jornada de Día de los Patrimonios en el Museo del Carmen de Maipú, se inicia a las 15:00 horas y está abierta para todo público, con una visita a los lugares más importantes con un guía que relatará la historia del

histórico es que se realizará en Maipú este domingo 25 de mayo desde las 15:00 a 16:00 horas. La jornada se realizará en el Museo del Carmen, acceso por el costado norte del Santuario Nacional, Templo Votivo de Maipú.

¿Quiere enterarse cuando se construyó la Capilla de la Victoria? conocida por los más antiguos como la Iglesia de Nuestra Sra. del Carmen, la cual inicialmente era el cumplimiento de lo acordado (juramento)en la Catedral el 14 de marzo por el pueblo y la aristocracia Criolla en orden a construir un Templo en Honor a la Virgen del Carmen en el lugar en que se sellara la Independencia (se diera la batalla decisiva que terminara con el domino español), luego conocido como el Voto O'Higgins

En la oportunidad se dará a conocer las vicisitudes de la construcción de la Capilla de la Victoria, de la cual hoy solo quedan los muros históricos; fecha en que se colocó la primera piedra del Templo que reemplazaría a la Capilla de la Victoria, la evolución de la construcción hasta que fue consagrada por los Obispos de Chile, como una inauguración Eclesiástica.

Interesante será saber en qué periodo presidencial se dio el vamos real a la construcción del Templo, quienes lo terminaron y bajo qué gobierno se le dio el color actual con un proceso de adherencia en los muros.

Otro tanto se hablará de los 5 Rectores que en estos 50 años tuvo el Santuario, sin duda destacando que la mitad de ellos estuvo el Padre Raúl Feres.

La hora de inicio es a las 15:00 horas de este domingo 25 de mayo, aclarando que ya hubo una este sábado. Recordar que entrada es por Rinconada 700, cerca de calle Las Heras.

# EJERCITO SE SUMA AL DIA DE LOS PATRIMONIOS



El Ejército de Chile se sumará al Día de los Patrimonios con apertura de espacios históricos a lo largo del país.



Este sábado 24 y domingo 25 de mayo, el Ejército abrirá las puertas de más de 20 recintos con trayectoria, museos y unidades militares en distintas regiones del país, en el marco del Día de los Patrimonios 2025. La iniciativa busca acercar a la ciudadanía el legado cultural y arquitectónico de la Institución, como parte de las más de 2.000 actividades organizadas a nivel nacional.

## REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Entre los espacios que podrán ser visitados se encuentran el Museo Histórico y Militar de Chile, la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins, el Regimiento Escolta Presidencial N ° 1 "Granaderos" y la Escuela Militar, todos ubicados en la

capital.

## EN EL NORTE Y SUR DE CHILE

En regiones, destacan la apertura del Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, el Museo Militar de Tarapacá, el Campo Militar San Isidro en Quillota y el Regimiento N ° 2 “Maipo” en Valparaíso.

En el sur del país, los asistentes podrán recorrer instalaciones como el Regimiento N ° 6 “Chacabuco” en Concepción, el Destacamento de Montaña N ° 17 “Los Ángeles”, el Campo Militar “Valdivia”, y el Regimiento N ° 8 “Chiloé” en Puerto Montt. En la Región de Magallanes, el Club Militar Palacio Menéndez y el Regimiento N ° 10 “Pudeto”, ambos en Punta Arenas, también formarán parte del circuito.

Además, participarán unidades emblemáticas como la Escuela de Montaña en Río Blanco, el Regimiento de Caballería N ° 3 “Húsares”, el Destacamento Motorizado N ° 14 “Aysén” y el Destacamento de Montaña N ° 8 “Tucapel”, entre otros.

Esta apertura tiene como objetivo poner en valor las tradiciones del Ejército, promoviendo el conocimiento del acervo militar entre las nuevas generaciones.

Esta fecha es una celebración anual instaurada en 1999 que busca relevar la preponderancia del país en distintas épocas, a través de sus 215 años de vida. Durante ese fin de semana, edificios, museos, bibliotecas y centros se abrirán gratuitamente al público.



La programación completa de las actividades organizadas por el Ejército, con horarios, ubicaciones y modalidades de visita, está disponible en este link.

La Institución invita a las familias a ser parte de esta celebración y a recorrer sus espacios, en una oportunidad única para conocer de cerca el rol del Ejército en la construcción de la historia nacional.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.